

EL BOMBERO ESPAÑOL
REVISTA QUINCENAL

DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós



D. CALIXTO CIORRAGA
Jefe de Bomberos de Eibar (Guipúzcoa)

Por el III Congreso Nacional y por la Federación de Bomberos

PALABRAS DE ALIENTO

Ha llegado ya el momento de precisar detalles de organización para dar realidad a la magna obra de nuestro III Congreso. Se han compulsado ya valiosas opiniones; por todas partes hallamos ecos de entusiasmo y adhesión; nadie hasta el momento presente, nos ha regateado su apoyo, y solo voces de estímulo y de aliento venimos escuchando en la colectividad de los bomberos españoles y en aquellos organismos que por su carácter representativo pueden contribuir al mayor lucimiento, a la mayor resonancia y a los más positivos resultados del Congreso que debemos celebrar en fecha próxima.

En las páginas de nuestra revista, han hallado nuestros lectores el reflejo de esos entusiasmos y de la inquebrantable resolución que a todos nos anima para desarrollar completamente y en el menor tiempo posible lo que podríamos llamar el «programa mínimo» de los Cuerpos de Bomberos Españoles.

Falta sólo encauzar todas esas energías dispersas, distribuir aplicar todas esas actividades que pugnan por ejercitarse en la propaganda y en la organización, y señalar cuanto antes la fecha de aquella solemnidad que, por haber de celebrarse en la capital de España, pueblo generoso que sabe acoger con cariño todas las nobles empresas, ha de tener excepcional resonancia y producir los magnos resultados a que aspiran los bomberos españoles.

La fecha habremos de fijarla oportunamente y muy en breve. Hallámonos pendientes de determinadas consultas y trabajos preliminares, cuya extraordinaria importancia conocerán muy pronto nuestros lectores.

Básteles saber por hoy que, si algún obstáculo se interpuso en nuestra marcha, ese obstáculo ha sido *allanado*; las grandes causas, las nobles empresas llevan en sí mismas la fuerza irresistible que las hace prevalecer contra los solapados y tristes adversarios de toda idea generosa.

El tercer Congreso va a celebrarse y de él saldrá fuerte y vigorosa la Federación, pese a quien pese. Y no sólo va a celebrarse sino que su espléndida ha de superar a todas las previsiones. Lo prometido es deuda; los acuerdos tomados en el anterior Congreso son sagrados, y es todo ello cosa muy seria y trascendental para que la calculada abstención de dos o tres señores a quienes entristece el éxito de los demás, pueda hacer fracasar empresa tan grande, idea tan generosa y noble.

¡Bomberos Españoles!

Manos a la obra, y

¡Viva el III Congreso! ¡Viva la Federación!

A TODOS LOS AMIGOS

Para saber positivamente los que somos, los que, amantes de la Federación de Bomberos esperan verla constituida en el III Congreso a celebrarse en Madrid, es preciso nos aliente y manden inmediatamente su adhesión por escrito y suplicamos a los amigos sean los primeros y no fien en que ya sabemos que podemos contar con ellos.

NUEVAS ADHESIONES

Del Cuerpo Municipal de Bomberos de Tarrasa, recibimos una entusiasta comunicación, de la que reproducimos los siguientes párrafos:

«Respecto a la *Federación Nacional de Bomberos Españoles*, pongo en su conocimiento que el Cuerpo de Bomberos de Tarrasa, junto con sus Jefes y oficiales, hallándose identificado con sus pensamientos y con las iniciativas de EL BOMBERO ESPAÑOL, se adhirió a lo acordado en el II Congreso respecto a la Federación.

«Deseando, pues, que dicha federación sea pronto un hecho, nuestro Jefe, entusiasta como usted y todos de la idea, me encarga le diga que en el próximo número de EL BOMBERO ESPAÑOL si es posible, haga usted constar nuestra firme opinión sobre este particular, para que los demás compañeros del resto de España vean que el Cuerpo de Tarrasa es siempre de los primeros en levantar la voz cuando se trata de defender y colaborar en aspiraciones nobles y justas.

«Lleguemos pronto a que esto sea un hecho—y cuanto más pronto mejor—y si hay algún enemigo entrometido que quiera entorpecer nuestra marcha y buena fe, sepamos hacerle morder el polvo de la derrota; pues para ir al Congreso, y a la Federación, debemos arrollar cuantos obstáculos se interpongan en nuestro camino.

«Nosotros estaremos incondicionalmente siempre a su lado, dispuestos a ayudarle, y desde las columnas de su periódico refutaremos, si fuera preciso, en bien de todos los bomberos, los argumentos que se nos opongan.

»JOSÉ AMAT.»

También hemos recibido la grata visita de nuestro queridísimo amigo don Francisco de P. Morera, Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos de Lérida, quien, verbalmente y con el entusiasmo que le caracteriza, nos ha expresado su incondicional adhesión y cooperación para el próximo Congreso.

UNA ADHESION Y UNA OPINION AUTORIZADA.

He aquí los expresivos párrafos de una carta

con que nos honra nuestro ilustre amigo, el distinguido abogado madrileño don Rafael de Reynot y Garrigó, quien, como recordarán nuestros lectores, trajo al II Congreso la alta representación de los excelentísimos señores don Gabino Bugallal y don Rafael Andrade :

«Creo francamente que es difícil ganar el tiempo perdido (se refiere a la fecha de celebración del tercer Congreso) y por lo tanto no hay tiempo hábil en el presente mes para la celebración de las asambleas ; pero entiendo que poniendo mano

a la obra, pudiera celebrarse el Congreso en el próximo mes de octubre y obtener un buen éxito.

»No quiero hacer comentario alguno sobre la actuación del Comité Ejecutivo ; solamente deseo que, si han procedido con error las personas que lo integran, puedan en esta ampliación de plazo que antes indico subsanar la equivocación y demostrar con hechos su amor a todo cuanto mejore la organización de los sufridos y heroicos Cuerpos de Bomberos Españoles.»

Un servicio importante del heroico Cuerpo de Bomberos de Santander

En nuestro último número publicamos en la Sección de Siniestros la noticia del importante de Nueva Montaña, de los señores M. y R. Tey, en el que se distinguió extraordinariamente el abnegado y heroico Cuerpo de Bomberos Municipales de Santander.

Ha llegado a nuestras manos una carta de los propietarios de la susodicha fábrica felicitando al Ayuntamiento de Santander por la actuación de sus Bomberos, y como es un documento que enaltece a aquellos heroicos Bomberos, digno galardón a su valentía, honramos nuestras columnas reproduciéndola, para que todos los Bomberos de España tengan conocimiento de un acto verdaderamente meritorio.

La carta dice así :

Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Nueva Montaña, 28 abril 1921.

Presente.

Muy señores nuestros : Nos es muy grato poner en conocimiento de ustedes nuestro mayor agradecimiento por el interés demostrado en los trabajos de extinción del incendio de nuestra fábrica, en Nueva Montaña.

Así les rogamos hagan extensiva nuestra felicitación al Cuerpo de Bomberos de este honorable Ayuntamiento, recibiendo nuestras más expresivas gracias.

Quedando, pues, sumamente agradecidos nos ofrecemos a ustedes attos y s. s.

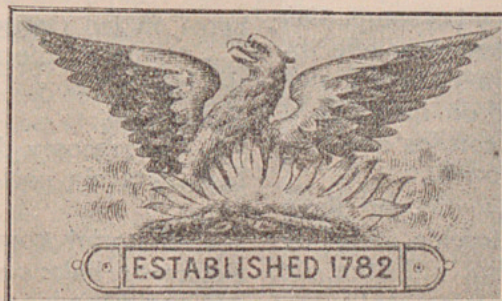
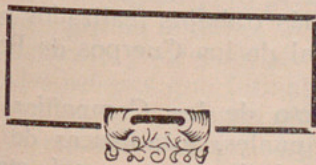
M. y R. Tey.

PHENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros incendios y marítimos

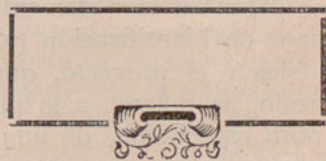
LONDRES

Fundada en 1782



Establecida en España

DESDE 1887



EL FÉNIX INGLES

Dirección en MALAGA: Don Prosper C. Lamothe — Alameda Principal, 29

Dirección en BARCELONA: Don F. Ferrer Romaguera — Cortes, 631

UNA OBRA UTIL E IMPORTANTE

Ha venido adquiriendo nuestra Revista, lentamente, pero con avances firmes y seguros, un desarrollo y una propagación que ya traspasan los límites de nuestros modestos cálculos y previsiones.

No trataremos de atribuirnos la exclusiva del éxito, ni podremos adjudicarnos de él, sino la mínima parte que suponen nuestras iniciativas y sacrificios, toda vez que unas y otros se han visto ya suficientemente compensados por el cariño con que nuestra Revista se acoge y se propaga entre los Cuerpos de Bomberos, entre numerosos municipios españoles y entre las Compañías dedicadas a prevenir los riesgos contra Incendios.

No es cosa fácil reflejar con palabras la íntima satisfacción que esto nos produce y la gratitud que a todos debemos. Tampoco somos partidarios de rendir en palabras tributos debidos, los que a esta empresa de humanidad y bien público dedicamos nuestras actividades.

Algo más que palabras merecen nuestros amigos y favorecedores y ello nos ha inspirado el proyecto que será en breve una realidad espléndida.

¿Cómo no alentarnos a la realización de empresas que satisfagan y estimulen el deber profesional de nuestros numerosos amigos cuando tan reciente se halla el recuerdo de aquella espléndida manifestación de los Cuerpos de Bomberos Españoles que cristalizó en nuestro II Congreso y tan próxima se halla la organización del tercero?

Estos actos e iniciativas de los que tan hondas satisfacciones hemos cosechado en esta casa, al revelarnos de tan elocuente modo la vitalidad de los valiosos elementos que constituyen los Cuerpos de Bomberos Españoles y las compañías de Seguros contra Incendios, elementos que integran la heroica lucha contra el fuego, nos han inspirado la idea de rendir un merecido y gráfico tributo a esos elementos con los que tantos lazos de identificación nos unen.

La idea y el proyecto, que ya está en pleno desarrollo, se refieren a la publicación anual de una obra espléndida, de una obra utilísima, de una obra que por su contenido y presentación, constituya un valioso y documentado historial de los Cuerpos de bomberos españoles, de los municipios que se hayan distinguido por su protección a estas instituciones y de las Compañías de Seguros contra Incendios, que cooperan conjuntamente a hacer menos crueles y ruinosos los estragos producidos por el fuego.

La obra se titulará:

ANUARIO DEL BOMBERO ESPAÑOL Y DE LOS SEGUROS

No se trata, sin embargo, de un catalogación árida, de una estadística concisa y fría de las cuestiones profesionales. La amenidad del texto y la esplendidez de su presentación han de ser las características de nuestra obra:

EL ANUARIO DEL BOMBERO ESPAÑOL Y DE LOS SEGUROS

contendrá en sus páginas:

—Una relación completa del personal que constituye los Cuerpos de Bomberos españoles.

—Resumen estadístico de todos los siniestros ocurridos en España durante el año.

—Memoria descriptiva de los más importantes: personal que contribuyó a su extinción. Estadística de la riqueza destruída por las llamas y de la riqueza salvada durante el año. Compañías aseguradoras de los siniestros; indemnizaciones pagadas a los mismos, etc., etc.

—Monografías de todos los Cuerpos de Bomberos españoles, con el historial completo de cada uno.

—Retratos y biografías de jefes y bomberos que hayan contraído méritos especiales en el ejercicio de su misión.

—Id. de alcaldes y concejales que se hayan distinguido por sus iniciativas en beneficio de los Cuerpos de Bomberos.

—Presupuesto de personal y material de bomberos en los respectivos Ayuntamientos.

—Datos e informes sobre el funcionamiento de Bomberos y Compañías de Seguros en el Extranjero.

—Congresos y demás trabajos realizados para la Federación nacional de los Cuerpos de Bomberos.

—Historial completo de las Compañías de Seguros: balances anuales, estadísticas de los seguros pagados, instalaciones, personal, etc.

—Retratos y biografías del personal directivo y de los Consejos de Administración de las Compañías de Seguros.

—Artículos y estudios de los más competentes especialistas en cuestiones de Bomberos y Seguros.

—Informaciones, amenidades, etc., etc.

EL ANUARIO DEL BOMBERO ESPAÑOL Y DE LOS SEGUROS

Constará de más de 400 páginas, del tamaño de nuestra Revista, en papel especial superior y formará un tomo lujosamente encuadernado en tela, con planchas doradas.

EL ANUARIO DEL BOMBERO ESPAÑOL Y DE LOS SEGUROS

Contendrá más de 300 grabados y numerosas biografías.

EL ANUARIO DEL BOMBERO ESPAÑOL Y DE LOS SEGUROS

Será, en una palabra, una obra fundamental, amena y utilísima para consulta, por el gran ac-

pio de datos profesionales con que será enriquecida.

Contendrá asimismo: Extensa información de material de bomberos, en especial material moderno, casas del país y extranjeras, constructoras y vendedoras del mismo.

NOTA DE LA DIRECCION

Encarecemos a nuestros abonados, a los señores Alcaldes, Concejales, Inspectores, jefes e individuos de los Cuerpos de Bomberos; señores directores de Compañías aseguradoras y demás amigos, *se sirvan devolvernos con urgencia y debidamente cumplimentados*, LOS CUESTIONARIOS que, a partir de esta fecha les iremos remitiendo, para los efectos de nuestro Anuario, con objeto de activar su publicación.

VALENTÍN GOLOBARDES.

POR LA JUSTICIA.—OTRO ATROPELLO

PARA EL SEÑOR GOBERNADOR

Nuestro querido colega *El Progreso*, de esta capital, en su editorial del día 13 del corriente mes publica un artículo quejándose ante el Alcalde de Barcelona de una informalidad más cometida por los Jefes de este Cuerpo de Bomberos.

Nosotros, que tan entusiastas somos por los prestigios de este brillante Cuerpo, no podemos menos que recoger las indicaciones de nuestro colega y reproducirlas seguidas de los debidos comentarios.

Dice así *El Progreso*:

«PARA EL ALCALDE

El viernes por la mañana celebráronse en el cuartel de Bomberos del Parque unos ejercicios de oposición para proveer dos plazas de oficiales del citado Cuerpo.

Amparándose en el Reglamento, que prescribe, como es natural, que tales ejercicios son públicos, algunas personas solicitaron se les permitiese la entrada para presenciar el acto, en uso de un legítimo derecho. Y un señor oficial, muy atentamente y después de consultar la petición con los señores que formaban el tribunal, manifestó a los concurrentes que no podía permitirseles la entrada al acto, alegando que no era público, pues se trataba de un concurso y no de examen ni oposición.

Convencidos con este argumento, retiráronse los concurrentes; pero es el caso que después se enteraron de que el acto—en el cual intervinieron como aspirantes a las plazas dos señores arquitectos y dos ingenieros—no tuvo nada de «con-

curso», toda vez que se celebraron exámenes de competencia, con ejercicios orales y prácticos; es decir, todo lo que caracteriza una oposición.

A eso, señor alcalde y señores del citado tribunal, no hay derecho. ¿Cómo puede pedírsele a la opinión que deje de ver componendas y favoritismos en las cuestiones que del Ayuntamiento dependen, cuando en casos como el que referimos se rehusa, se impide arbitrariamente la fiscalización del público que quiera ejercerle, en uso de su perfectísimo derecho? ¿Y no han pensado los señores del tribunal que este caso ofrece fundamento legal hasta para que se declare la invalidez del acto celebrado?

Esperamos, señor Martínez Domingo, que estos hechos no se repitan; pues precisamente en el Cuerpo de Bomberos, como es público y notorio, se dan con demasiada frecuencia incidentes y conflictos desagradables, por la destemplanza de un par de señores que lo han feudalizado, con el beneplácito de la Lliga.

Y eso, francamente, no es tolerable.»

Ya teníamos nosotros vagas referencias de que en la provisión de esas dos plazas el caciquismo que impera en el Cuerpo de Bomberos de Barcelona, patrocinado por determinados sectores políticos que ha hecho de la Casa de la Ciudad un campo de experimentación de toda clase de concupiscencias, estaba decidido a saltar por encima de los reglamentos para favorecer a sus amigos.

Ya sabíamos de antemano cuál sería el resultado del concurso-oposición destinado a cubrir dichas plazas, y la prueba de que no nos habían

engañado se verá cuando se sepa oficialmente los nombres de los nuevos oficiales.

Y sin embargo los Reglamentos han sido hechos para ser cumplidos y aun por encima de lo sagrado de las Leyes tienen otro aspecto aun más humano y trascendental; el de que son la salvaguardia de los modestos y sagrados intereses de los empleados de este Municipio.

Pero la política ha envenenado y enturbiado las claras aguas de la administración municipal y el favoritismo impera y los amigos de los Jefes o de los Concejales son designados previamente como triunfadores en unos ejercicios de oposición, y llegando al colmo en su desprecio por los Reglamentos, con tal de favorecer a sus amigos, para que no pueda ser fiscalizada por el público su hábil faena, hacen las cosas a cencerros tapados y niegan la entrada en el local a ciudadanos que en uso de un legítimo derecho que les confiere el vigente Reglamento de Empleados de este Ayuntamiento, pretendieron asistir al acto.

Y esto es verdaderamente inaudito y nosotros que conocemos un poco las interioridades de la Casa Grande, no nos dirigimos como *El Progreso* al Alcalde de Barcelona. ¿Para qué? Nosotros nos dirigimos al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta Provincia, Autoridad superior a la del Alcalde llamada a velar por el cumplimiento de las leyes por los Ayuntamientos y le decimos respetuosamente desde estas columnas:

Excelentísimo señor:

El vigente Reglamento de Empleados del Ayuntamiento de Barcelona en su artículo 79, refiriéndose a los ejercicios para la provisión de toda clase de vacantes de empleados municipales dice textualmente:

«Art. 79. Los ejercicios, tanto de examen como de oposición serán públicos.»

El artículo 21 del vigente Reglamento Orgánico de este Cuerpo de Bomberos, previene que los nombramientos de Oficiales serán hechos mediante un *examen* (no concurso).

Efectivamente los exámenes se han verificado, pero a pesar del carácter que tendrán esos nuevos oficiales de empleados municipales, por lo que entra el acto del examen dentro de las generalidades del Reglamento de empleados, el acto no ha sido público habiéndole sido negada la entrada a dos personas que lo solicitaron.

Y creemos, excelentísimo señor, que ese misterio con que las cosas fueron hechas, además de presentar el aspecto de que el tribunal quería ocultarse de la vista de todos para hacer algo inconfesable, constituye para el acto de los exámenes un vicio de nulidad, por lo que V. E. debe revocar

el acuerdo consistorial que se tome, designando a los agraciados protegidos por la sombra y el misterio de un acto indevidamente secreto.

* * *

¿Oirá el Gobernador nuestras quejas?

El señor Martínez Anido es, indudablemente, un hombre de cuerpo entero, nada menos que todo un hombre, como diría Unamuno, que ha demostrado en muchas ocasiones que esta por encima de todas las miserias políticas y sabe entronizar a la razón y la justicia, poniéndolas en el lugar debido.

Verdad es que el Gobernador de Barcelona tiene muchas cosas en qué pensar de mucha trascendencia.

Pero aunque a otros puedan parecerles nuestras quejas nimiedades, nosotros estamos convencidos de que tienen una importancia capital y creemos que el señor Martínez Anido es también de nuestra opinión, pues recordamos bien el entusiasmo que despertó en él nuestro glorioso II Congreso de Bomberos.

Por eso confiamos en que tome cartas en el asunto y haga que las cosas sean hechas por el camino derecho, teniendo en cuenta que la desorganización de este Cuerpo de Bomberos que nace de ésta y de parecidas tropelías, trae aparejada la pérdida de mucha riqueza.

* * *

Esos señores no quieren la luz.

Los exámenes, todos los actos quieren hacerlos en el misterio y en la sombra.

Y nosotros—y nos referimos a la prensa en general—somos la luz, somos la fiscalización pública, somos la garantía para todos los ciudadanos del cumplimiento de las leyes.

Por eso, indudablemente, hemos llegado a chocar y a encontrarnos frente a frente de ellos.

Pero pese a quien pese, saltando por encima hasta de las amistades particulares, separando los aspectos del hombre honrado en su vida privada intachable y del político que sacrifica a veces hasta determinados aspectos de su honrabilidad a las imposiciones de un partido, por encima de todo, la prensa ha de seguir fiscalizando y llevando su misión social que para nosotros es un sacerdocio.

Y siempre que se cometa una injusticia o una inmoralidad lo hemos de decir muy alto, a gritos, para que hasta los sordos nos oigan, hasta los sordos que lo son porque no quieren oír.

“El Bombero Español” está a la venta en los kioscos de periódicos de la Plaza Palacio y Plaza Universidad esquina Aribau, al precio de 0'60 Ptas. ejemplar.

DESDE MADRID

El Ayuntamiento, en sus sesiones de los días 20 y 21, aprueba un nuevo y completo Reglamento para el Cuerpo de Bomberos.—El ejemplo del Municipio madrileño merece ser imitado.—Nuestro aplauso más entusiasta.

Señor don Valentín Golobardes.

Director de EL BOMBERO ESPAÑOL.
Barcelona

Muy distinguido señor mío: Informado de que el Ayuntamiento de esta Corte se proponía discutir y aprobar en sesión pública el nuevo Reglamento para el Cuerpo de Bomberos, laboriosamente confeccionado por la Comisión correspondiente, tuve la satisfacción de personarme en el Consistorio para presenciar dicha discusión, en cumplimiento de mis deberes informativos.

Ante todo, debo expresar a los lectores de EL BOMBERO ESPAÑOL, que el nuevo Reglamento, aprobado ya, si bien no puede calificarse de obra perfecta por excelencia, se aproxima mucho a esa perfección, y es, sin duda alguna, lo más completo y progresivo que se ha hecho en España en materia de organización de Bomberos y material de servicio. La ponencia puede considerarse satisfecha de su obra.

Dos laboriosas sesiones invirtió este Ayuntamiento en discutir y aprobar el referido Reglamento, y fué realmente un espectáculo consolador, ver a nuestros concejales afanados en labor tan hermosa y útil, colaborando con entusiasmo y energía en el perfeccionamiento de la magnífica obra.

Sin perjuicio de estudiarle más adelante con el detenimiento que requiere, me limitaré, por hoy —ya que apremia el tiempo, pues esta carta debe alcanzar el próximo número de nuestra Revista— a reseñar los rasgos más salientes del nuevo Reglamento.

El día 21 comenzó la sesión consistorial a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Conde de Limpias, e inmediatamente se puso a discusión el proyecto de reglamento del Cuerpo de Bomberos, defendiéndolo el señor Arribas, aprobándose por unanimidad los artículos 1, 2, 3 al 34, inclusive.

El artículo 4.º, sobre el personal que había de formar dicho Cuerpo, se acordó fuera el siguiente:

Un arquitecto primer jefe, tres jefes de zona, un capataz mayor, tres primeros, cuatro segundos, 25 bomberos graduados, 50 de primera clase, 100 de segunda, 50 aspirantes, un maquinista mayor, un segundo, maquinistas y conductores de automóviles en número que requieran las necesidades del servicio, un inspector médico, dos

practicantes, un profesor de gimnasia, un ayudante del profesor de gimnasia, un oficial administrativo, dos auxiliares, dos escribientes, un mecanógrafo, un guardaalmacén y su ordenanza, 12 telefonistas, dos bomberos ordenanzas, un capataz de talleres, dos bomberos carpinteros, dos carreteros, dos pintores, un bombero guarnicionero, un vidriero y otro electricista.

A propuesta del señor García Cortés, se acordó que el personal médico, administrativo y subalterno se saque de los Cuerpos generales de ese personal que existe en el Municipio.

Transcurridas las tres horas reglamentarias, se suspendió la discusión para reanudarla al día siguiente a las diez de la mañana.

Y en efecto, el día 22, presidiendo también el señor Conde de Limpias, continuó la discusión del reglamento por que habrá de regirse el Cuerpo de Bomberos.

Fueron desechadas casi todas las enmiendas presentadas al dictamen.

Entre las aprobadas figura una, al artículo 36, que se refiere al ingreso en el Cuerpo, y se establece que se formarán tres relaciones de aspirantes. En la primera relación figurarán los que, reuniendo todas las condiciones que se exigen, sean carpinteros de armar, peones albañiles o hayan servido en la Marina. En la segunda, los que, sin poseer alguno de estos oficios, reúnan condiciones de ninguna clase y en la tercera los que no reúnan ninguna de las condiciones expresadas.

El puesto que cada uno de los aspirantes ocupe en las relaciones indicadas se fijará con arreglo a la fecha de la solicitud.

Después de dos horas y media de discusión quedó aprobado el Reglamento.

Hago punto, por hoy, sobre el asunto, no sin recomendar a los Ayuntamientos españoles procuren, dentro de sus medios, imitar la enaltecedora conducta del Ayuntamiento de esta Corte.

Queda de usted afectísimo y s. s.

EL CORRESPONSAL.

Madrid, 24 mayo 1921.



EL MATERIAL DE BOMBEROS

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 23.—Se promueve una empenada discusión sobre un dictamen en el que se propone la adquisición de material para el Cuerpo de Bomberos.

Se propone que dicho material se adquiera, contra toda legalidad, de la casa Delahaye.

Defiende el dictamen el señor Degollada.

Lo combaten con argumentos incontestables los señores Vinaixa y Capdevila. Estos señores piden que la adquisición se haga mediante el concurso que la ley determina. El señor Martínez Anido, gobernador justiciero, no tolerará que se realice ese «atentado» a la ley y a los intereses de la ciudad, y rehusará conceder la exención de subasta y concurso, que solicitan los ocultos inspiradores del dictamen. Las cuestiones que afectan al presupuesto del Cuerpo de Bomberos, no deben ser resueltas sino con las mayores garantías de legalidad. La época de los enjuagues y compadrazgos ha caducado ya.

En la última sesión que celebró nuestro Ayuntamiento—lunes, 23 del corriente—se puso a discusión un dictamen que, según consta oficialmente, es de la Comisión de Fomento. Pasemos por ello, aunque tenemos nuestras sospechas de que la inspiración de ese dictamen no haya salido precisamente del seno de dicha Comisión. «Conocemos nuestros clásicos» y sabemos quién maneja o se esfuerza en manejar el tinglado crematístico del dignísimo y entusiasta Cuerpo de Bomberos de Barcelona.

Pero, entremos en materia.

El referido dictamen propone que se acuerde: Primero. La adquisición de un autobomba Delahaye de primer auxilio, tipo 84 P. S. de 14-18 HP., de rendimiento 60,000 litros por hora, con depósito de 400 litros de agua, por el precio total de pesetas 38,622'20, aplicando el gasto a la consignación de 50,000 pesetas que figura en el capítulo segundo, artículo quinto, parte cuarta (Adquisición de material) del vigente Presupuesto.

2.º Que por tratarse de material de extinción de incendios que no se produce en España, que se halla comprendido en la relación de excepciones de la ley de protección a la industria nacional y por ser la casa Delahaye de París, la única que suministra los tipos adoptados convenientemente para el servicio de incendios de Barcelona, se solicite del Excmo. señor Gobernador de la provincia la declaración de excepción de subasta y concurso, por hallarse comprendido el caso en los números tercero y sexto del artículo 41 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905.

3.º Que declarada la excepción, se faculte a la Alcaldía para formalizar los correspondientes pedido y contrato, y se pongan a disposición de la propia Alcaldía las cantidades necesarias con cargo a la consignación mencionada en el extremo primero, a los efectos de que se pueda hacer entrega a la casa administradora de los planos determinados en el contrato hacedero.

4.º Que por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos se toman las disposiciones convenientes para que el material que se adquiera reúna las condiciones técnicas exigibles.

El señor Degollada hizo una defensa formularia del dictamen, sin convicción, sin entusiasmo. Demasiado sabe este distinguido concejal que, cuando, como en el caso presente, se solicita una exención de subasta o concurso para invertir crecidas sumas en material determinado y cuando esta exención se solicita, como ahora, sin razones que la justifiquen, sin razones de urgencia ni conveniencia económica; cuando esta exención se solicita fundándose exclusivamente en una afirmación que no nos atrevemos a decir gratuita, pero sí completamente arbitraria, como es la de que *la casa Delahaye sea la única que suministre tipos adecuados para el servicio de incendios*, en este caso, repetimos, el señor Degollada sabe que las suspicacias de la opinión no pueden ser rechazadas.

La opinión, orientándose con lógica irrefutable, se pregunta: «Si entre varias casas españolas y un centenar de grandes casas extranjeras que existen, los inspiradores del dictamen proclaman *a priori* que sólo la casa Delahaye produce buen material contra incendios, ¿qué casa tan extraordinaria será esa o qué «filtro envenenado» habrá dado a esos inspiradores del dictamen para que la pongan en los cuernos de la luna?... Porque es evidente que, si esta casa, en realidad, produce material superior a todas las otras, con mayor motivo debería afrontar los resultados de un concurso serio. Su triunfo, entonces, resultaría legítimo...»

A nosotros nos viene ya escamando esa persistencia de los que mangonean los intereses de los dignos bomberos de Barcelona en substraer todos los asuntos que al Cuerpo se refieren de la fiscalización legítima de la opinión. De otro abuso de esa naturaleza nos ocupamos también en este mismo número. Por lo visto, los Audet, Marial, etc., gustan de la discreta penumbra, acaso con la mejor intención, pero con error manifiesto.

Por lo que respecta al referido dictamen, no queremos omitir en este artículo, la acertada intervención de los señores Vinaixa y Capdevila en el debate que se promovió, ateniéndonos al texto mismo del acta de la sesión consistorial.

«El señor Capdevila dijo—se trata de la adquisición de cierto material de la casa Delahaye. Esta casa dijo que entregaría el material en un tiempo determinado; no lo ha hecho. Si hubiéramos hecho un concurso hubieran acudido a él las casas constructoras que se dedican a esto y todas ellas hubieran podido tomar parte en el mismo. Pero no se va al concurso, sino a la adquisición directa del material de la casa Delahaye. Lo mejor sería que se abriera un concurso para tal adquisición, en bien de los intereses de la ciudad. Negó que la casa Delahaye sea una de las mejores casas constructoras.»

«El señor Jorge y Vinaixa lamentó que el señor Degollada se haya enamorado, por lo que se ve, de la casa Delahaye. Corroboró las manifestaciones del señor Capdevila de que, de haberse ido a un concurso hubieran acudido a él muchas casas constructoras. Pero, por lo que se ve, lo que se quiere es unificar el material de bomberos a base de que todo sea procedente de la casa Delahaye. Creyó conveniente que se hicieran pruebas de otras máquinas estudiando los resul-

tados. Se comprende que en Francia se adquieran de esa casa, por proteccionismo; pero aquí no tenemos este motivo de justificar la adquisición, pudiendo acudir a otras casas que indudablemente darían muy buen resultado y que, de abrirse un concurso, acudirían a él.»

Después de rectificar dichos concejales, en votación nominal se aprueba el dictamen por 25 votos contra 11.

Registramos el hecho, por lo pronto, que ya volveremos debidamente sobre él.

Y no se alborocen todavía los inspiradores del dictamen, que la palabra definitiva, en justicia, corresponde ahora al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Los intereses del benemérito Cuerpo de Bomberos, por lo mismo que se trata de consignaciones muy limitadas, muy modestas, han de ser manejadas con verdadera pulcritud, es decir, a la luz del día, que es el único modo de evitar suspicacias.

¿Será eso pedir mucho a V. E., señor Gobernador?

Juan Español quiere ser bombero

Juan Español no es un ser imaginario: es como la personificación del pueblo español con sus virtudes y sus vicios.

Y he aquí que Juan Español quiere ser Bombero.

Es de un pequeño pueblo escondido en los campos, en donde sigue viviendo su madre que lo adora y su novia que espera verle regresar de la gran ciudad para casarse con él.

Entre tanto Juan se encuentra en la gran ciudad de X y sostiene con su madre una correspondencia larga y frecuente que es el único consuelo de la pobre vieja.

Y por la indiscreción de un amigo han llegado a nosotros las cartas que Juan Español escribe a su madre tratando de un punto fundamental para él; porque Juan Español quiere ser Bombero.

«Querida madre—dice nuestro ingenuo héroe en una de sus cartas.»

«Me escribes quejándote amargamente de mis amigos de X y seguramente es que alguien te ha contado algo que yo quería conservar secreto para darte una sorpresa.»

«Y por lo que leo en tu querida carta me parece que ya tienes noticia de mis proyectos, y lo que me disgusta más es que estos proyectos no son de tu agrado; pues sólo así puedo comprender tus reticencias hablándome de mis amigos que, según tú, pudieran llevarme por un camino de perdición que te amargaría los últimos años de tu vejez.»

«Si es así dímelo con franqueza porque estoy seguro de que hablándonos, o por lo menos escribiéndonos, nos entenderemos.»

En otra carta que sigue a la anterior correlativamente en fecha continua tratando de este punto y le dice a su madre:

«Es cierto, mamá, ne te han informado mal, mis amigos de X, aquellos con quienes me reúno cotidianamente, con los que comparto mis alegrías y mis pesares, a los que hago confidentes de mis esperanzas y de mis temores, son todos Bomberos.»

«Buenos muchachos pendientes siempre del cumplimiento de su deber, entusiastas por su profesión, abnegados, serios, formales, verdaderos hombres de cuerpo entero que tienen formado de la vida un concepto claro y justo.»

«Y supones bien que el proyecto que quería guardar secreto para darte una sorpresa es el de ingresar es este heroico Cuerpo de Bomberos.»

«Sí, madre querida, quiero ser Bombero. y espero que lograré alcanzar la realización de mis aspiraciones.»

«Pero en cambio me apena extraordinariamente el que en lugar de proporcionarte con esto una alegría te ocasione una pena.»

«Pero se trata, querida mamá de que tú no sabes bien lo que es un Bombero. Y tengo la esperanza, la seguridad mejor dicho, de que lograré convercerte.»

En otra carta que escribe Juan Español a su novia le dice hablando de sus proyectos.

«Me apena mucho que a mi madre le parezca mal mi determinación; supongo que tú no serás de su opinión y que cuando hables con ella tratarás de convencerla; porque aunque es cierto que en el ejercicio de la profesión podré alguna vez correr peligros... tú no puedes imaginarte, chiquilla, lo serio, lo bonito que es el uniforme. Un uniforme que hace muy hombre a quien lo lleva, uniforme del soldado de la paz, dedicado a salvar vidas, no a destruirlas, y ya verás que gitano está tu novio cuando se lo vista.»

Contestando a otra carta de su madre añade:

«Sí, ciertamente mamá, deberé correr peligros cuando la ocasión se presente, pero será para salvar la vida de una mujer, de una criatura, de un anciano...»

«Tú penarás algo por los peligros que yo pueda correr, pero podrás enorgullecerte por tu hijo cuando te enteres de que otra madre le debe el conservar la vida de un pequeñuelo que pudo morir carbonizado, y en un caso así serás tú muy feliz. Verdad, madre?»

«Porque yo en el uniforme de Bomberos no me fijo en los pocos colorines que lo adornan,

sino en su honrosa significación. Y su significación es altamente humanitaria.»

«Y tú que desde pequeñito me has enseñado a amar a mi prójimo no puedes extrañarte de que me haya dejado arrastrar por mis entusiasmos y quiera ser Bombero.»

Y nos aseguran que su viejecita lee estas cartas con los ojos cuajados de lágrimas; pero que estas lágrimas no son de pena si no de alegría, y que su corazón se ensancha y no le cabe en el pecho y que siente por su hijo Juan un cariño y una admiración sin límites... Pero que sin embargo ella no quisiera que fuera Bombero... porque aunque en la madre de Juan Español, antes que todo es madre.

La novia sí: ella que ha de vivir toda la vida a su lado y ha de ser la madre de sus hijos y ha de pasar muchas noches de intranquilidad esperando saber el resultado de una lucha a muerte contra el fuego, ella sueña despierta con ver a su Juan vestido de uniforme.

Lector, cuando veas pasar la bomba trepidante, y en ella a los Bomberos que marchan decididos a arriesgar su existencia, sea en X, sea donde sea, sabe que allí va Juan Español.

Higiene y Sanidad

ALCOHOLISMO CRÓNICO

El alcohol es un veneno para el organismo.

Este tiene una determinada resistencia, variable en cada individuo, a la acción del veneno. Cuando la cantidad de alcohol que se ingiere diariamente excede a la que el hombre puede soportar, sin perjuicio de su salud, poco a poco, de un modo insidioso, se va apoderando de él la enfermedad, que comienza por desarreglos funcionales, ocasiona después verdaderas lesiones orgánicas, y termina a veces con la locura o la muerte.

El alcohol ejerce su maléfica acción indistintamente sobre el tubo digestivo, sobre el hígado, sobre los riñones, sobre el cerebro, sobre los nervios, sobre el aparato circulatorio; pero en cada individuo ataca al órgano más débil.

El alcohol, en contacto con los tejidos de que están formados todos aquellos órganos, los congestiona, los irrita, y esta constante sobreexcitación llega con el tiempo a alterarlos en una u otra forma, constituyendo lo que en lenguaje científico se denomina lesión orgánica. Así, el estómago de los alcohólicos se inflama y se ulcera, y las digestiones son difíciles y penosas; el hígado adquiere una enfermedad llamada cirrosis, tan característica del alcoholismo que se la suele conocer con el nombre de cirrosis del bebedor; el corazón aumenta de volumen y des-

empeña con dificultad su importante función; la masa cerebral se altera y sobreviene la locura. Estas son, a grandes rasgos, las principales lesiones que se observan en el alcohólico, cuya sencilla indicación es suficiente para que se comprenda la importancia de esta enfermedad, de carácter crónico.

Pero entre todos los perniciosos efectos que hemos apuntado, el más grave, el que por sí sólo debía ser bastante para que se mirase con prevención, sino con horror, el alcohol, es el que produce sobre las facultades anímicas. El 20 por 100 de los locos que se albergan en los hospitales de España, deben su terrible enfermedad al alcohol; y en Francia, donde éste se consume en mayor cantidad, y la mala costumbre del aperitivo está tan generalizada, esta proporción llega al 60 por 100. Esto en cuanto a los locos cuyo estado exige la reclusión, porque hay otros alcohólicos, y son en mayor número, que sólo tienen debilitadas o pervertidas sus facultades intelectuales o afectivas, que no piensan más que en beber y todo lo demás les es indiferente, y sin amor a la familia, perdida la afición y hasta la aptitud para el trabajo, constituyen un sedimento social de seres degradados, cuyo porvenir es la mendicidad o el presidio.

CRONICA EXTRANJERA

CURSO PARA COMANDANTES DE ZAPADORES BOMBEROS.

El periódico «Echo du Jura» informa que desde el 6 al 11 de Junio próximo tendrá lugar en Suiza, en la parte francesa del canton de Delemont un curso para Comandantes de Zapadores Bomberos a cargo del Mayor Pillonnel, Comandante del Cuerpo de Zapadores Bomberos de la villa de La Chaux-deFonds.

Desde 1912 no ha habido cursos de esta especie en el Jura Bernois y es de esperar que serán numerosos los Ayuntamientos que enviarán sus delegados a este próximo curso, destinado a proporcionar oficiales de Zapadores Bomberos aptos

para dirigir con competencia todo el servicio de defensa contra el fuego.

LA FEDERACION CANTONAL DE BOMBEROS DE BERNA.

En el mismo colega leemos que el domingo 24 del mes próximo pasado se reunió en Bienne la Asamblea de Delegados de las Sociedades de Bomberos del Canton de Berna, todas federadas.

La Federación cantonal cuenta a la hora presente 25,789 miembros repartidos en 174 secciones.

La Asamblea ha adoptado un programa de trabajo en el que está previsto el curso de enseñanza cantonal en Delemont de que hablamos anteriormente y además la organización de otro curso para los instructores e inspectores.

SEGUROS

Los artículos monopolizados

y los Seguros contra incendios

No hemos pretendido nunca, y menos con el presente artículo sentar plaza de sabios, nuestros escritos en cuanto a seguros se refiere son simples observaciones que transmitimos gustosos las enseñanzas que el tiempo y la práctica nos enseñan, y si al difundirlas sirven para reparar omisiones, o evitar otros daños que los que la fatalidad pueda ocasionar, y en este caso hemos sido útiles a las instituciones del seguro, habremos logrado los fines que nos han movido a coger la pluma en el caso presente:

ARTICULOS MONOPOLIZADOS

El Tabaco.—Cuando ocurre un siniestro en una expendeduría de tabacos ocurre lo siguiente:

Según las condiciones de la póliza el asegurado no puede hacer abandono del salvamento, esto es, debe quedarse con él, y a la valoración aplicada por los peritos, que como es natural será siempre deducida la parte de daños sufridos.

Por otra parte la Compañía Arrendataria de Tabacos no permite que se puedan vender labores averiadas, ni sus artículos a bajo precio del señalado, ni la Compañía Aseguradora puede legalmente vender aquellas mercancías que le cuestan su dinero, y motiva en muchos casos que se paguen daños superiores a la realidad.

Pasta de papel.—En caso parecido se encuentra la pasta de papel hoy que casi todos los fabricantes de España están agremiados o asociados.

Al ocurrir un siniestro en esta primera materia

para la fabricación de papel sucede algo parecido y quizás de peor intención puesto que la mercadería averiada han sido muchísimos los casos que los peritos para lograr mejor defensa de los intereses confiados han acudido a otros fabricantes para venderla y han evitado de este modo sucumbir a exigencias del perito contrario que con buena o mala intención ha pretendido considerarle una depreciación más importante de la que el perito de la Compañía ha creído que realmente tenía, y o bien se ha conseguido mejorar la estimación o se ha evitado discusiones y discordias siempre enojosas y molestas.

Pero hoy no sucede así, los fabricantes unidos conseguirán desprestigiar en provecho propio aquella mercancía averiada, y como no se podrá acudir al fabricante vecino para que la adquiera, no habrá otro remedio que sucumbir y transigir con las exigencias del perito del asegurado y conste que al citar la pasta y los fabricantes de papel, no aludimos a ellos directamente como podría creerse, aludimos a cuantas industrias monopolizadas o acaparadas (que ya son varias) existen en nuestra patria.

¿Y no sería conveniente que a medida que los monopolios crecen para la defensa de intereses capitales, las compañías de seguros estudiasen también la manera de aplicar nuevas tarifas a los casos anteriormente señalados?

Vaya, pues, por si valiera.

V. G. M.

Dietario de un curioso

* * *

Leemos en un periódico de Italia que en la ciudad de Florencia se anuncia un concurso para proveer 26 vacantes de Bomberos que existen y 15 más que se calcula ocurrirán en lo que resta de año.

Dirá el lector que esto tiene poco de curioso y raro; pues es natural que los Municipios de Italia tengan también sus Cuerpos de Bomberos y procuren cubrir las vacantes que vayan ocurriendo en su personal, y es una regla general en todos los países civilizados el proveer estos cargos por concurso, aunque aquí en España, sin duda porque estamos más cerca del Riff, suele imperar el hábito de falsificar estos concursos para que los agraciados sean los amigos de los Jefes y los Concejales.

Pero lo curioso del caso en esta noticia que copiamos de la *Unitá Católica* de aquella hermosa ciudad es que nos hace saber el sueldo que esos bomberos cobran, y suponemos que los Bomberos españoles sentirán curiosidad por saber lo que cobran sus compañeros de Italia, por lo que les trasladamos la noticia comentándola brevemente.

Los Bomberos de Florencia cobran anualmente la suma de liras 4,700 más un aumento gradual y periódico del 10 por 1000 cada tres años además de una gratificación de casa de 160 liras al año para los solteros y de 220 para los casados, sin contar la indemnización de vida cara concedida por el Ayuntamiento de Florencia a todos sus empleados.

La vida está muy cara en Italia; las liras tienen muy poco valor, lo que equivale precisamente a eso, a que la vida esté muy cara, pero eso ya está atendido por aquel Ayuntamiento concediendo a sus empleados una gratificación extraordinaria; de modo que independientemente del encarecimiento de la vida y de la depreciación de las liras, los Bomberos de Florencia cobran un sueldo anual, entre pagas y gratificación de casa, a su entrada, y durante los tres primeros años, que se acerca mucho al jornal de 13,50 pesetas cada día.

Algún Bombero español se preguntará seguramente si Florencia está realmente en Italia o en ese país fantástico de las aleluyas llamado Jauja.

Allí las viejas comadres en sus murmuraciones en la puerta de la casa se dirán frecuentemente: «Esa muchacha ha hecho una gran suerte, ¿no sabe usted, señora Frascaroli? Una gran suerte. ¡Se casa nada menos que con un Bombero!

* * *

Parece ser que en todas partes cuecen habas.

En un periódico italiano leemos un telegrama puesto en Roma el día 12 último en el que se copia el comunicado del «Comité Secreto de agitación» ordenando a los Bomberos volver al ser-

vicio abandonado la huelga, por tratarse de un servicio indispensable y de interés general, pero recordándoles que siempre estarán a la completa disposición del Comité. También ordena que vuelvan al servicio los guardias municipales, pero mantiene la huelga de todos los demás empleados de aquel Ayuntamiento, y convoca a un gran mitin en el Jardín Botánico.

Como se ve no es España el único país en donde las organizaciones obreras luchan denodadamente; pero en Italia parece ser que hasta los Comités Secretos de Agitación comprenden perfectamente que los Bomberos son fuerzas neutrales en esta clase de luchas, porque su trabajo es meramente una misión humanitaria que debe estar por encima de todo, porque de ella depende la salvación común.

JULIO ECIJA.

Gacetas

NUESTRA ENORABUENA

Ha sido condecorado con la insignia de la Excelentísima Orden del Imperio Británico el inteligente y activo asegurador, Director de la Compañía «NORWICH UNION» Exmo. señor don Lorenzo V. Semprun.

En la Embajada Inglesa el día de San Jorge, Patrón de Inglaterra, se celebró con gran solemnidad el acto de entregar dicha condecoración al señor Semprun, al mismo tiempo que otras varias a distinguidos periodistas y militares españoles.

Felicitemos al Director de la «NORWICH UNION», nuestro particular amigo por tan merecida distinción.

EL ASEGURADOR

Hace tiempo que no recibimos *El Asegurador*... ¿qué pasa?

Sentiríamos le hubiese ocurrido un percance.

«HEROE DE CARIDAD»

La hermosa novelita de don Narciso Díaz de Escobar que hemos acabado de publicar en folletines, en esta revista, ha sido tan del agrado de nuestros lectores que nos han suplicado la editásemos, para su mayor divulgación.

Y como la novela es simplemente la historia de un hombre todo corazón, que dió su vida para salvar a sus semejantes, muriendo en un incendio,

y dando un ejemplo de heroísmo en su grado máximo, hemos creído de nuestro deber, publicar una edición de dicha obrita.

Así pues, acabamos de ponerla a la venta, al precio de *cincuenta céntimos ejemplar*.

La índole de «*Héroe de Caridad*» y el nombre de su ilustre autor, constituyen una garantía de éxito.

Los corresponsales y Cuerpos de Bomberos que nos remitan pedidos, obtendrán un descuento.

DEMANDA ATENDIDA

En la Alcaldía se ha recibido una denuncia del gobierno civil referente a la existencia de un depósito de materiales inflamables en la calle de Rocafort, número 155, por razón de lo cual se ha ordenado a los señores Brugués, José y Roca, propietarios de los indicados productos retiren inmediatamente el depósito aludido, apercibiéndoles con la imposición del máximo de multas y con que se adoptarán las medidas coercitivas que procedan en caso de reincidencia.

LOS AGENTES DE SEGUROS

La Asociación de Agentes de Seguros celebró la semana pasada junta general extraordinaria,

en la que se trató de la reforma parcial de los Estatutos por que se rige dicha importante Asociación, tomándose acertados acuerdos en tal sentido.

«LA THEMIS» PIERDE EL TIEMPO

Del Juzgado Municipal del Oeste hemos recibido una demanda de conciliación, a requerimiento de la Compañía «La Themis», con motivo de nuestros dos artículos, publicados en números anteriores.

Bien poco nos preocupa tal requerimiento, ya que en los aludidos escritos hacemos referencia exclusivamente a hechos consumados y ciertos. Creemos, por consiguiente, que en vez de perder el tiempo en querellas estériles, haría mejor «La Themis» en procurar cumplir con sus abonados de la mejor manera posible.

LA CONFIANCE

Ha sido concedida la Sud-Dirección para Cataluña y Baleares de la Compañía La Confiance a nuestros amigos los hermanos Trinidad y Francisco Vilagut.

[Las nuevas oficinas de esta Compañía han sido trasladadas a la Calle Ancha n.º 29 pral .B. Felicitamos a los hermanos Vilagut.

VADEMECUM DE «EL BOMBERO ESPAÑOL»

BARCELONA AÑO 1879

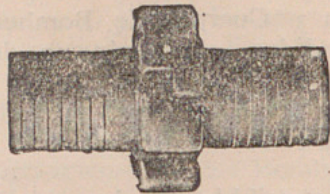
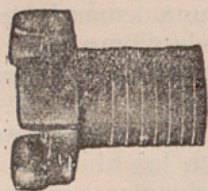
El día 8 de septiembre, a últimas horas de la tarde, el humo que salía de los sótanos de la panadería que el señor Vilageiru tiene en la calle de la Librería y que comunican con la calle de Jaime I, alarmó a los vecinos y en tales términos que en los primeros momentos reinó alguna confusión que ocasionó una desgracia. No pudiendo los habitantes de los pisos superiores bajar por la escalera por causa del humo que asfixiaba, fueron bajando por medio de una cuerda hasta ocho personas. Al llegar al segundo piso la novena se rompió la cuerda y vino al suelo recibiendo bastante daño en el brazo y espaldas, siendo llevada inmediatamente a la Alcaldía donde fué curada. Salvados los vecinos se atajó el fuego que se había declarado en el depósito de leña, acudiendo los bomberos del inmediato cuartelillo de bomberos y quedando en breve dominado el incendio.

A la una y media de la madrugada del 13 del mismo mes dieron los serenos la señal de fuego. En efecto, hacía algunos momentos que se había declarado en una fábrica de hilados conocida por «Lo Soterrani», situada entre las calles de Ferlandina, San Vicente y Paloma, un voraz incendio

que principió en la cuadra del cuarto piso comunicándose bien pronto a los bajos por la escalera, siendo imposible dominarlo. Pronto se extendió a los demás pisos derrumbándose techos y paredes con grande estrépito. Desde las primeras horas se presentó el fuego imponente y amenazador y por consiguiente de muy difícil extinción.

A las dos acudieron los bomberos al sitio del siniestro con varias bombas de mano, que tardaron algo en funcionar por falta de agua, pues si bien se pasó aviso a la administración del agua de Dos-Rius, no se ha servido ésta hasta las ocho de la mañana. Aprovechando la máquina de vapor de una fábrica inmediata se ha podido alimentar sacando el agua de un pozo una de las bombas de vapor. Los vecinos y demás fábricas han proporcionado agua, que también llevaban los carricubas de riego y se ha tratado no ya de salvar la fábrica, porque esto era imposible, sino de impedir que el fuego se comunicase a la antigua fábrica del señor Caralt y a la fundición de máquinas del señor Comas. La primera estaba adosada al edificio incendiado y las llamas lamían ya las paredes de la fachada de la última donde había las salas de modelos. Gracias a los esfuerzos de los bomberos secundados por una sección de ingenieros militares que a la primera

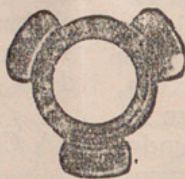
T. SANMARTÍ



RACCORDS BARCELONA

(PATENTADO)

para mangueras y conducciones
de agua, aire y vapor :: El más
rápido, el más seguro y el más
económico :: Resiste presiones
:: hasta 20 atmósferas :: ::



Muntarols, 37
SABADELL

Es el enchufe indicado para la
unificación del material de in-
cendios, asunto que ha tratado
el 2.º Congreso Nacional de
:: Bomberos Españoles ::
Adoptado por los servicios de
incendios y riego de París,
Barcelona, Málaga, Sabadell,
Tarrasa y otras importantes
:: poblaciones :: ::

señal de fuego llegaron del cuartel del Buensuceso, quedo aislado el fuego.

Al amanecer quedaba completamente dominado y por consiguiente fuera de peligro los edificios inmediatos, entre ellos un depósito de borra de algodón situado en un almacén de madera adjunto a la fábrica incendiada. El edificio ha quedado en muy mal estado, especialmente en el ángulo de las calles de Ferlandina y de la Paloma. Las paredes de la esquina se cuartearon, perdiendo su aplomo y viniendo abajo un trozo de la parte superior del edificio, amenazando con venirse abajo el resto, por cuyo motivo se ha prohibido el paso por la calle de San Vicente. En este incendio como en muchos otros los bomberos han tropezado con el mismo inconveniente que se ha notado otras veces o sea la falta de agua.

No ha ocurrido más percance que el de la quemadura de un bombero en la mano. El fuego consumió, además de lo que tenía la fábrica, los muebles de una habitación de la misma casa.

En la mañana del día 25 del propio mes, se declaró un voraz incendio, que desde los primeros momentos amenazaba tomar grandes proporciones, en el depósito de vinos que el señor Gironeña posee en el paseo del Cementerio.

Al sitio del siniestro acudieron los bomberos de San Martín de Provencals con una bomba, la de los docks, las autoridades de aquel pueblo y una sección de la guardia civil.

Consumió el fuego una 300 pipas de vino y otros objetos, lográndose aislarlo antes de que se comunicara a los contiguos almacenes. Después de anochecido, quedó apagado el incendio, retirándose los bomberos de San Martín de Provencals.

Siniestros

VIGO, 6, 5.

Un indocumentado que estaba detenido provisionalmente en el Ayuntamiento del vecino pueblo de El Rosal, concibió la idea de fugarse. Para lograrlo prendió fuego al edificio, y, cuando la atención de sus guardianes estaba pendiente del incendio, el preso salió a la calle envuelto en una manta.

Los trabajos de extinción fueron hechos con buen resultado, pero el daño causado es de importancia.

TOLEDO, 6, 5.

Comunican de Almonacid que ayer se vió salir una gran humareda de una habitación del Hospi-

tal donde se almacenaban cincuenta y tres cajas de gasolina, destinadas a combatir la plaga de la langosta.

Los enfermos, aterrorizados por la posible explosión, huyeron envueltos en sus colchas y sábanas, lo mismo hicieron los vecinos de las casas inmediatas.

Nadie se ofrecía para extinguir el incendio, pero ante el peligro de una catástrofe, que se juzgaba inminente, la pareja de la Guardia civil del puesto de Almonacid, acudió al Hospital. Los guardias derribaron la puerta de la habitación donde estaba la gasolina y sacaron los bidones cuando ardía ya la madera del envase.

El fuego, que fué casual, se extinguió media hora después.

BARCELONA, 9, 5.

En la noche del domingo se declaró un amago de incendio en el piso cuarto de la casa número 23, de la calle del Doctor Rizal, habitada por don Eloy Oliver.

Se avisó a la Central de Bomberos, no siendo necesarios sus servicios.

Las pérdidas se calculan en unas quinientas pesetas. No ocurrieron desgracias personales.

BARCELONA, 9, 5.

Ayer tarde, al descender por el Paseo de San Juan, trozo comprendido entre la Ronda de San Pedro y la calle de Caspe, se incendió el motor de un tranvía de la Cruz Roja.

Como las llamas alcanzaron al interior del vehículo, los viajeros que lo ocupaban fueron presa de enorme pánico.

Algunos de ellos se arrojaron por las ventanillas y laterales, ocasionando la siguiente rotura de cristales.

La alarma fué grande. Algunas señoras que se desmayaron fueron auxiliadas en una farmacia próxima.

Afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar.

SANTIAGO, 12, 5.

Es sabido que últimamente ocurrió un incendio en la famosa catedral de Santiago de Galicia, causando el voraz elemento importantes daños en la capilla de las reliquias y panteón real, construida por el arzobispo Fonseca en 1521, cumpliéndose ahora precisamente el cuarto centenario de su construcción.

Eran muy notables unos bajorelieves de la vida del apóstol Santiago, que tenía en los zócalos. De ellos queda sólo uno.

Habíanlo dorado los artistas compostelanos José Rodríguez y Francisco Velázquez y el de Oporto Nicolás Correo de Madareira, por la suma de 26 000 reales.

El día 11 de agosto de 1641, fiesta de Santa Su-

sana, segunda Patrona de la ciudad, fué cuando solemnemente se inauguró el Relicario en dicha capilla, por haberse trasladado entonces al mismo las reliquias del Relicario viejo.

Entre los objetos salvados se halla la muy artística urna de plata que guarda los restos de dicha segunda Patrona de Santiago, pero sufrió grandes deterioros.

Entre los escombros fué encontrada, además, una magnífica estatua de plata que representa la mártir Santa Bárbara y cuya altura es de setenta centímetros. Dicha imagen se labró en el siglo xviii.

Las grandes y macizas columnas salomónicas, las magníficas estatuas de la Fe, la Esperanza, la Caridad, la Prudencia y la Justicia que ornaban el retablo, las destruyó el fuego.

Todas las joyas y objetos rotos o deteriorados, se darán a un acreditado artista orfebre para su completa restauración.

BARCELONA, 12, 5.

Ayer tarde, a la una menos cuarto, se inició un incendio en la fábrica de alquitrán situada en la calle de Béjar, número 23.

Acudieron los bomberos del Parque, cuando el retén del cuartelillo de Sans había logrado ya dominar el voraz elemento.

No ocurrieron desgracias personales y los perjuicios carecen de importancia.

SAN SEBASTIAN, 12, 5.

Se ha incendiado una fábrica. Las pérdidas ascienden a un millón de pesetas.

BARCELONA, 14, 5.

Declaróse ayer un incendio en un establecimiento de la calle de Quintana, premándose papeles y virutas. Los bomberos del Parque, sofocaronlo fácilmente.

LERIDA, 14, 5.

Ayer tarde se declaró un incendio en la tienda de batería de cocina de don Pedro Casellas, instalada en el número 12 de la calle de la Boquería.

El fuego tomó en principio algún incremento pero personados rápidamente los bomberos en el lugar del suceso, después de algunos esfuerzos, consiguieron extinguir aquel voraz elemento.

Aun cuando no puede todavía precisarse la cuantía de las pérdidas, parece ser que éstas son de alguna importancia.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

SANTANDER, 14, 5.

En Torrelavega un incendio ha destruído la Cooperativa de las carnes, pereciendo algunas reses.

Otro incendio ha destruído en Potes una pana-

dería propiedad de Abel Otero, siendo las pérdidas de bastante consideración.

BARCELONA, 17, 5.

En la tintorería que don José Ribé tiene instalada en la calle de la Universidad, número 62, se produjo un incendio, inflamándose un bidón de bencina.

El fuego fué extinguido por los bomberos, que acudieron al lugar del suceso.

BARCELONA 17, 5.

En la calle de Salmerón, 11, segundo, primera, se prendió fuego en las ropas de una cama, amenazando con propagarse a todo el piso.

Acudieron los bomberos y la cosa no pasó a mayores.

LERIDA, 20, 5.

Se ha declarado un violento incendio en un pajar y cubierto propiedad del vecino de Benavent de Lérida, don Angel Salas Torrent, situado en las proximidades de dicho pueblo, sin que pudiera ser sofocado, no obstante acudir presuroso el vecindario y autoridades al lugar del siniestro, quedando reducido a ceniza el edificio.

BILBAO, 20, 5.

En el pueblo de Deusto se ha producido un incendio en una fábrica. El fuego empezó en el departamento destinado a embalaje.

Ha resultado lesionado levemente el encargado del taller, Tomás Romero.

Las pérdidas se calculan en 60,000 pesetas.

BILBAO, 20, 5.

El pabellón principal de la fábrica de pinturas de Munuzuri, ha sido destruido por un violento incendio, resultando el encargado Tomás García, con quemaduras graves.

Las pérdidas son importantes.

MADRID, 24, 5.

Según nos comunica nuestro activo correspondiente, ha descargado sobre dicha capital una tormenta de agua y granizo.

El Manzanares amenazaba desbordarse. Algunas casas de los barrios bajos se inundaron y la Castellana y Recoletos parecían un río arrastrando las aguas sillas y bancos.

Durante la tormenta se ha suspendido la circulación de coches y tranvías. La piedra ha causado grandes desperfectos en el Retiro y en algunos edificios públicos.

Durante toda la tarde los bomberos han estado visitando las casas de los barrios bajos inundados a causa de dicha tormenta.

El puente provisional instalado sobre el Manzanares, para facilitar el acceso a la Pradera de

San Isidro, ha sido arrastrado por las aguas, sin que motivase desgracias personales.

En la Glorieta de Atocha es donde más considerable ha sido la inundación. Toda la Glorieta estaba materialmente llena de agua, hasta el punto de penetrar en algunos establecimientos, como en el Bar Cascorro, donde el agua alcanzaba medio metro.

Avisado el parque de bomberos del peligro que se avecinaba, han salido varias patrullas que han procedido inmediatamente a abrir las tapas de los registros, a fin de que el agua fuese a la cañería general.

Por medio de bombas de vapor se ha logrado también desalojar de la gran cantidad de agua que había penetrado en una casa de la calle de Alberto Aguilera.

En las oficinas del Banco Alemán, instaladas en el Paseo del Prado, han penetrado las aguas, inundando una gran parte del establecimiento. Después de varias horas de trabajo, los bomberos han conseguido extraer toda el agua.

Desde las 2'20 a las 2'25, la lluvia ha adquirido carácter torrencial, cayendo doce litros y medio de agua por metro cuadrado.

El lunes por la noche ocurrió en Sabadell un incendio en el almacén que don Miguel Segalés tiene establecido en la vía Masagué, 62, tomando en pocos momentos gran incremento el voraz elemento, debido a las existencias de algodón que en dicho edificio había almacenadas. Avisado el cuerpo de bomberos, acudió inmediatamente al lugar del siniestro, logrando, después de rudos trabajos, sofocar el incendio, que duró cerca de tres horas.

Extranjero

EN IRLANDA: LONDRES, 6, 5.

Se ha incendiado un depósito de neumáticos. Las pérdidas se fijan en 40,000 libras esterlinas.

TOLON, 11, 5.

Ha estallado un violento incendio en el centro de dirigibles de Pierre Sen. Un gran pabellón situado cerca de un campo de prisioneros alemanes de derecho común, fué incendiado por las llamas. Los detenidos se vieron obligados a salir precipitadamente y la instalación quedó destruída.

FILIPINAS, 15, 5.

En Manila se ha declarado un terrible incendio que devoró las viviendas de 15,000 personas, habiendo destruído el fuego tres mil casas del barrio indígena.

Afortunadamente el número de muertos y heridos ha sido pequeño dado el carácter del incendio.